



CÓRDOBA, 7 de octubre de 2024

## La CGT expresa su preocupación ante proyectos legislativos que modifican las competencias de la Dirección de Vialidad

Ante la decisión del Poder Ejecutivo Provincial de impulsar un proyecto de ley para transferir al ámbito del Ministerio de Bioagroindustria la conservación, mejoramiento y realización de obras de toda la red Provincial de Caminos No Pavimentados (58.500 km.), que implica lisa y llanamente despojar a la Dirección de Vialidad de tales roles y funciones que le son propias, desde hace 70 años, (establecidas por la Ley 8.555 Art. 2º). Estas tareas se cumplen en articulación con el sistema de Consorcios Camineros a los que asesora técnica legal e institucionalmente y controla, inspecciona y fiscaliza desde su creación.

El Ministerio de Bioagroindustria carece de personal especializado y no cuenta con experiencia en la materia, ni tiene en sus atribuciones estas competencias. Por esto entendemos avanza en el desmantelamiento de la Dirección de Vialidad y vacía de funciones que le son propias. Ello conlleva el riesgo de que el complejo y extenso sistema de caminos no pavimentados, lejos de mejorarse, profundice su deterioro perjudicando las actividades productivas, el transporte y circulación de bienes, servicios y personas. Finalmente, esto puede afectar gravemente la fuente de trabajo y derechos laborales de los trabajadores de la actividad Vial.

Entendemos que poder del Estado y los recursos públicos deben ser usados en pos del interés general y el bien común de la sociedad. Por ello la CGT Córdoba reclama al señor gobernador reconsiderar y revisar tal intención. Así como constituir un ámbito plural con todos los actores involucrados para que puedan aportar propuestas fundamentadas técnica y científicamente para así construir una solución consensuada para mejorar y perfeccionar la política Vial Provincial y evitar situaciones de conflicto que los trabajadores no provocan ni desean.

**Ilda Bustos - Andrés Colazo - Federico Cortelletti**  
**secretaria y secretarios generales**

